



Segundo ejercicio resuelto de los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social

Ana Luna García González

Interventora y auditora del Estado (España)

(Segundo ejercicio de los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social convocados por Resolución de 25 de abril de 2022 [BOE de 9 de mayo]).

Sumario

- Caso 1. Contabilidad de sociedades.** Fusión por absorción.
- Caso 2. Contabilidad financiera.** Varias operaciones, elaboración de un balance de comprobación y determinación del resultado del ejercicio.
- Caso 3. Contabilidad financiera.** Obtención de un préstamo entre empresas que forman parte de un mismo grupo.

Publicado: 05-11-2023



Caso práctico núm. 1

Contabilidad de sociedades

Las sociedades anónimas cotizadas B y C pertenecen al mismo sector económico y entre las dos abarcan, en su distribución comercial, la totalidad del territorio español, si bien la primera tiene una penetración del 60 % y la segunda del 50 %, siendo únicamente el 10 % del territorio donde existe solapamiento de las marcas comerciales.

Los consejos de administración de ambas sociedades han decidido llevar a cabo un proceso de fusión, dado que la tendencia internacional de las empresas de este sector es la de la concentración empresarial en entidades de gran tamaño, concentración que posibilita la solvencia y la capacidad de afrontar grandes inversiones en activos que permitan una adecuada rentabilidad para los accionistas y la prestación garantizada del servicio a los clientes.

Para ello, en las reuniones celebradas respectivamente el 1 y 2 de septiembre de 2021, los consejos de administración de B y C han aprobado el proyecto de fusión por el cual la sociedad C absorberá a la sociedad B. Las juntas de accionistas de las sociedades B y C aprobaron también el proyecto de fusión. A nivel contable, la fusión tendrá efectos desde el 1 de octubre de 2021.

Para la absorción de la sociedad B, la sociedad C efectuará una ampliación de capital, sin derecho de suscripción preferente para sus accionistas (puesto que todas las acciones serán para los titulares de las acciones de B), emitiendo las acciones (de 10 € de valor nominal) que correspondan para hacer frente al canje de las acciones de B.

Las cuentas que han servido de base para el acuerdo han sido las elaboradas y cerradas a 30 de junio de 2021. El capital social de C está compuesto por 6.000 acciones de 10 euros de valor nominal y el de B por 3.000 acciones, también de 10 euros cada una. La cotización media de ambas sociedades durante el mes de junio de 2021 fue de 24 euros cada acción de C y de 22 euros cada acción de B, cotizaciones que coinciden con las existentes a 30 de junio de 2021.

Por otra parte, la sociedad C adquirió 100 acciones de la sociedad B en enero de 2021, a un precio de 22 euros/acción. El criterio de valoración que utiliza C para estas inversiones financieras es el de coste de adquisición.

La relación de canje en la fusión se determinará en función de los valores reales patrimoniales de ambos grupos de sociedades.

Los balances consolidados resumidos de las sociedades que sirven de base para la fusión a 30 de junio de 2021 son los siguientes:

Conceptos	Sociedad C	Sociedad B
Activo	540.000	326.000
Pasivo	327.000	200.000
Patrimonio neto	213.000	126.000

Los valores contables y la diferencia con los valores razonables de los elementos patrimoniales de la sociedad B son:

Conceptos	Valor contable	Diferencia
Activos financieros	2.100	-600
Activos por impuestos	9.800	-450
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.700	-150
Otros activos	312.400	-
	326.000	-1.200
Capital social	-30.000	-
Reservas	-96.000	-
Pasivos a valor razonable	-192.000	-600
Otros pasivos	- 8.000	-
Total ajustes negativos de valor razonable		-1.800

Los valores contables de los elementos patrimoniales de la sociedad C que difieren de los valores razonables son los siguientes:



Conceptos	Valor contable	Diferencia
Activos intangibles	3.000	-1.000
Activos materiales	39.000	6.000
Fondo de comercio	1.000	6.100
Derechos de cobro sobre clientes	80.000	-8.000
Pasivos a valor razonable	-40.000	-2.040
Total ajustes positivos de valor razonable		1.060

Las acciones emitidas por C serán ordinarias, de la misma clase y serie que las que están en circulación y se emitirán a 25 euros por acción, al ser esta la cotización de las acciones de C en el momento de ejecutarse el acuerdo de fusión.

Se pide:

1. Determinar los valores patrimoniales reales de las acciones de las sociedades que se fusionan.
2. Determinar la ecuación de canje que asegure el equilibrio patrimonial real.
3. Determinar el número de acciones a emitir por la sociedad absorbente.
4. Determinar el coste de la combinación de negocios para la sociedad absorbente.
5. Determinar el fondo de comercio o la diferencia negativa que puede surgir en la combinación de negocios.
6. Contabilidad de la sociedad absorbida.

Solución

Se trata de una fusión por absorción, entre sociedades que no forman parte del mismo grupo, por lo que será de aplicación la norma de registro y valoración (NRV) 19.^a del Plan General de Contabilidad (PGC), y, por tanto, el método de adquisición.

Análisis de la operación planteada

Sociedad C	Sociedad B
Absorbente	Absorbida



Sociedad C	Sociedad B
Capital social = 6.000 accs. × 10 = 60.000 euros	Capital social = 3.000 accs. × 10 = 30.000 euros
Cotización acciones de C	Cotización acciones de B
Junio 2021 = 24 euros/acción	Junio 2021 = 22 euros/acción
Octubre 2021 = 25 euros/acción	
Participación previa en B = 100 accs. de B	
VC = 100 × 22 = 2.200 euros	
% participación = 100/3.000 = 3,33 %	

Al existir una participación previa de la adquirente en la adquirida aplicaremos las normas relativas a la combinación por etapas.

Aplicación del método de adquisición

1. Determinación de la sociedad adquirente

En aplicación de la NRV 19.^a del PGC, se presume que la sociedad adquirente es la sociedad que entrega la contraprestación a cambio del negocio adquirido. La sociedad que entrega la contraprestación es la sociedad C.

Asimismo, también presume que la sociedad adquirente será la que cuente con un mayor valor razonable entre las sociedades que se combinan. Para poder aplicar esta presunción, debemos determinar los valores razonables de las sociedades que se combinan:

- Valor razonable (B) 66.000 euros
- Valor razonable del negocio adquirido B 66.000 euros
[3.000 accs. (CS B) × 22 (cotización)]

- Valor razonable (C):

Tenemos dos datos para el cálculo del valor razonable de las acciones de C:

- El valor teórico = Patrimonio neto contable +/- Plusvalías y fondo de comercio = 213.000 + 1.060 = 214.060 euros
- Valor de mercado = Cotización acciones = 6.000 accs. × 25 = 150.000 euros



La cuestión es determinar cuál es el valor a considerar, 214.060 o 150.000. En ambos casos, a los efectos de determinar la sociedad adquirente, observamos que C tiene mayor valor razonable que B. De este modo, podemos afirmar que la sociedad adquirente contable será C, al cumplirse ambas presunciones.

En lo que respecta a la determinación del valor razonable de la sociedad C podemos afirmar que el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable.

Para aquellos elementos para los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Entre estos modelos se incluye el empleo de:

- Referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.
- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales.
- Métodos de descuento de flujos de efectivos futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.
- Cuando corresponda aplicar el criterio del valor razonable y haya elementos que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda por su coste amortizado, o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de su valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

Al disponer de la cotización, vamos a optar por este valor como mejor indicador del valor razonable de la sociedad C.

2. Determinación de la fecha de adquisición

La fecha de adquisición será la fecha de la toma de control, entendiendo por ella la fecha de celebración de la junta de accionistas de la sociedad adquirida en la que se apruebe la operación, o una fecha posterior, si se acuerda expresamente.

En nuestro caso, el enunciado señala que, a nivel contable, la fusión tendrá efectos desde el 1 de octubre de 2021.

3. Determinación del valor razonable de los activos identificables y pasivos asumidos

• Patrimonio contable	126.000 euros
• Ajustes a valor razonable	-1.800 euros
• Valor razonable de activos identificables y pasivos asumidos	124.200 euros

4. Determinación del coste de la combinación de negocios

• Valor razonable del negocio adquirido (B)	66.000 euros
– Valor razonable contraprestación ($96,67\% \times 66.000$)	63.800 euros
– Valor razonable participación previa	2.200 euros
($3,33\% \times 66.000 = 100 \text{ accs.} \times 22$)	

5. Determinación del fondo de comercio o diferencia negativa de la combinación de negocios (DNCN)

• Coste de la combinación de negocios	66.000 euros
• Valor razonable activos identificables y pasivos asumidos	124.200 euros
• DNCN	-58.200 euros

La NRV 19.^a del PGC, en su apartado 2.5, establece que en el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

No obstante, antes de reconocer el citado ingreso, la empresa evaluará nuevamente si ha identificado y valorado correctamente tanto los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, como el coste de la combinación. Si en el proceso de identificación y valoración surgen activos de carácter contingente o elementos del inmovilizado intangible para los que no exista un mercado activo, no serán objeto de reconocimiento con el límite de la diferencia negativa anteriormente indicada.

Tras el análisis de la operación vamos a resolver las cuestiones concretas que pide el enunciado.

1. Determinar los valores patrimoniales reales de las acciones de las sociedades que se fusionan

Como ya se ha expuesto al determinar la sociedad adquirente:

- Valor razonable (B) 66.000 euros
Valor razonable del negocio adquirido B 66.000 euros
[3.000 accs. (CS B) × 22 (cotización)]

- Valor razonable (C):

Tenemos dos datos para el cálculo del valor razonable de las acciones de C:

- El valor teórico = Patrimonio neto contable +/- Plusvalías y fondo de comercio = 213.000 + 1.060 = 214.060 euros
- Valor de mercado = Cotización acciones = 6.000 accs. × 25 = 150.000 euros

Al disponer de la cotización, vamos a optar por este valor como mejor indicador del valor razonable de la sociedad C.

2. Determinar la ecuación de canje que asegure el equilibrio patrimonial real

- Valor razonable (B) absorbida = 66.000 euros.
- Valor razonable por acción de C (absorbente) = 25 euros/acción.
- N.º de acciones a entregar por C = $66.000/25 = 2.640$ acciones de C.
- Capital social de B = 3.000 acciones.
- Relación de canje = 2.640 acciones de C para 3.000 acciones de B.

3. Determinar el número de acciones a emitir por la sociedad absorbente

- Importe a emitir (C cuenta con una participación previa en B del 3,33 %) = $96,67\% \times 66.000 = 63.800$ euros
- Valor de emisión = Valor razonable por acción de C (absorbente) = 25 euros/acción

- N.º de acciones a emitir por C = $63.800/25 = 2.552$ acciones de C
- Relación de canje real = 2.552 acciones de C para 2.900 acciones de B

4. Determinar el coste de la combinación de negocios para la sociedad absorbente

- Valor razonable negocio adquirido (B) 66.000 euros
 - Valor razonable contraprestación ($96,67\% \times 66.000$) 63.800 euros
 - Valor razonable participación previa 2.200 euros
($3,33\% \times 66.000 = 100 \text{ accs.} \times 22$)

5. Determinar el fondo de comercio o la diferencia negativa que puede surgir en la combinación de negocios

- Coste de la combinación de negocios 66.000 euros
- Valor razonable activos identificables y pasivos asumidos 124.200 euros
- DNCN -58.200 euros

6. Contabilidad de la sociedad absorbida

1 de octubre de 2021

1. Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Cuenta	Debe	Haber
-	Cuentas deudoras	326.000	
-	Cuentas acreedoras		326.000

2. Por el traspaso de sus activos y pasivos a la sociedad adquirente:

Como indica la NRV 19.^a del PGC debemos calcular el resultado de la fusión, por diferencia entre los siguientes conceptos:



- Valor razonable de B 66.000 euros
- Patrimonio contable de B 126.000 euros
- Resultado negativo 60.000 euros

Código	Cuenta	Debe	Haber
-	Pasivos a valor razonable	192.000	
-	Otros pasivos	8.000	
1291	Resultados de la fusión	60.000	
5531	Socios, cuenta de fusión	66.000	
-	Activos financieros		2.100
47-	Activos por impuestos		9.800
58-	Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.700
-	Otro activo		312.400

3. Por el cierre de la contabilidad y la entrega de las acciones a los socios de la sociedad B:

Código	Cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	30.000	
11-	Reservas	96.000	
1291	Resultados de la fusión		60.000
5531	Socios, cuenta de fusión		66.000

Caso práctico núm. 2

Contabilidad financiera

Algunas cuentas de la empresa Lager, SA presentan el 30 de noviembre de 2011 los siguientes saldos expresados en euros:



Cuentas	Importes	Saldos deudores	Saldos acreedores
Capital social	2.000.000		
Reserva legal	400.000		
Reservas voluntarias (SA)	1.000.000		
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.850.000		
Equipos proceso de información	300.000		
Terrenos	600.000		
Edificio servicios generales	300.000		
Edificio para almacén	200.000		
Equipos proceso de información	80.000		
Otro inmovilizado material	100.000		
Amortización acumulada inmovilizado material	120.000		
Existencias: cerveza La Sirena (20.000 cajas)	480.000		
Existencias: máquinas (500 uds.)	500.000		
Clientes	2.000.000		
Remuneraciones pendientes de pago	100.000		
Activos por diferencias temporarias deducibles	32.500		
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	500.000		
Proveedores	2.400.000		
Bancos	A determinar		
Compras de máquinas (4.000 uds.)	4.200.000		
Compras de cerveza (600.000 cajas)	14.400.000		
Arrendamientos	110.000		
Reparaciones de máquinas en garantía	105.000		
Otras reparaciones	25.000		



Cuentas	Importes	Saldos deudores	Saldos acreedores
Primas de seguros	110.000		
Servicios de profesionales independientes	250.000		
Otros servicios	250.000		
Suministros	220.000		
Publicidad y propaganda	200.000		
Sueldos y salarios	1.540.000		
Seguridad Social a cargo de la empresa	330.000		
Ventas de máquinas (3.700 uds.)	5.920.000		
Ventas de cerveza (440.000 cajas)	20.160.000		
Devoluciones de ventas de cerveza (140.000 cajas)	6.720.000		
Prestación de servicios	100.000		
Provisión para otras operaciones comerciales devoluciones	60.000		
Provisión para otras operaciones comerciales garantía	100.000		
Total			

Información complementaria y operaciones pendientes de contabilizar:

1. Todas las operaciones de tesorería se realizan a través de banco.
2. Lager, SA tiene dos líneas de negocio:
 - Venta de máquinas de *vending* que le fabrica Azkoyen de forma personalizada. Presta a los clientes una garantía de 1 año como marca la ley, subcontratando con servicio técnico externo. Estima que el porcentaje anual de reparaciones asciende a un 2 % de la cifra de ventas neta de máquinas.
 - Venta de cerveza que importa de Dinamarca en cajas de latas de 24 unidades, aplicando un margen del 100 % sobre el precio de adquisición. En el contrato de venta hay una cláusula que permite que el cliente devuelva el

producto adquirido en los 4 meses anteriores. Al cierre del ejercicio 2020 estimó unas devoluciones del 1 % de las ventas del último cuatrimestre.

3. Si hubiera registros incorrectos en el balance de saldos los corregirá antes del cierre de 31 de diciembre de 2021.
4. El tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades asciende al 25 %. El tipo de interés efectivo, en las operaciones que se requiera su aplicación, es del 0,0048 % efectivo mensual. Se omite el IVA en todos los casos que pudiera ser aplicable.
5. A todos los elementos amortizables se les aplica el sistema lineal.
6. El único terreno que posee fue adquirido el 1 de enero de 2018 y financiado mediante una subvención otorgada por el Estado, por el citado importe y concedida y cobrada en esa fecha.
7. El capital social está compuesto por 200.000 acciones de valor nominal 10 euros. El 1 de julio de 2021 compró al contado 10.000 acciones propias a 9 euros la acción. El 15 de diciembre de 2021 vendió 5.000 títulos a 12 euros la acción, al contado.
8. En la cuenta Arrendamientos figura el alquiler de los 10 vehículos de reparto que asciende a 10.000 euros mensuales, y que abona el día 30 de cada mes. El contrato de arrendamiento lo firmó el día 1 de enero de 2020 por un periodo de 3 años, siendo el valor razonable y de contado de 33.000 euros cada vehículo. Su vida útil es de 300.000 km. Cada año recorren 100.000 km y el valor residual al final de la vida útil de cada vehículo es de 3.000 euros. El 30 de diciembre de 2021 abonó la cuota de arrendamiento de diciembre.
9. Ha comprado el 30 de diciembre de 2021 un edificio que será el garaje para guardar los vehículos de reparto por 100.000 euros, a través de banco, y sin desembolsar ningún importe recibe otro edificio accesorio en virtud de una campaña promocional de la empresa inmobiliaria y que dedicará a taller de reparación de máquinas. Los valores razonables de los dos inmuebles recibidos son:
 - Garaje 100.000 euros
 - Taller máquinas (accesorio) 25.000 euros

Lager registra cada inmueble de forma separada.

10. El proveedor de Dinamarca factura la cerveza a 7,44 coronas la unidad FOB en el almacén de la empresa de Madrid. El tipo de cambio se ha mantenido constante desde 2019 hasta el 30 de noviembre de 2021 a 1 euro = 7,44 coronas danesas. A 30 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de pago al proveedor danés ascendía a 17.856.000 coronas danesas siendo el tipo de cambio existente en ese momento de 1 euro = 7,20 coronas danesas.

11. El préstamo fue concedido el 1 de julio de 2021 y se amortizarán, principal e intereses, el 30 de junio de 2022. El tipo de interés equivalente pactado asciende al 1 % semestral.
12. La empresa registra las existencias por procedimiento desglosado según el PGC utilizando como método FIFO para asignación de valor.
13. El movimiento del almacén de cerveza fue hasta el 30 de noviembre de 2021:

Conceptos	Unidades
Existencias iniciales	20.000
Compras 1 cuatrimestre	200.000
Ventas 1 cuatrimestre	-180.000
<i>Rappel</i>	-10.000
Devolución cliente	40.000
Compras 2 cuatrimestre	200.000
Ventas 2 cuatrimestre	-180.000
<i>Rappel</i>	-5.000
Devolución cliente	50.000
Compras 3 cuatrimestre	200.000
Ventas 3 cuatrimestre hasta 30 de noviembre de 2021	-200.000
Devolución cliente	50.000
Por rotura en reparto	-1.000
Existencias finales	184.000

Las ventas de diciembre ascendieron a 100.000 unidades, siendo CIF para el cliente en el almacén de Lager, ascendiendo el transporte a 10.000 euros. Los clientes abonaron al contado la mitad de las unidades vendidas.

Al cierre del ejercicio 2021 estima unas devoluciones del 1,5 % de las unidades vendidas en el cuatrimestre.

14. El movimiento del almacén de máquinas fue hasta el 30 de noviembre de 2021:

Fechas	Operación	Unidades	Precio en euros
1-1-2021	Existencias iniciales	500	1.000
31-3-2021	Compra	2.000	1.000
30-6-2021	Compra	2.000	1.100
Hasta 30-11-2021	Ventas	-3.700	

No hubo operaciones en diciembre.

El precio de adquisición se mantuvo desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2021.

Las máquinas tienen una vida útil de 4 años. En existencias iniciales hay 200 máquinas que Lager explota en distintos lugares desde el 1 de enero de 2020.

15. Otros gastos del periodo:

15.1. Abona la nómina de diciembre siendo el detalle:

Conceptos	Euros
Sueldos y salarios	120.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	40.000
Retención del impuesto sobre la renta de las personas físicas	10% del sueldo
Seguridad Social a cargo de los trabajadores	15.000

Abona también la nómina extraordinaria de diciembre que se devenga desde el 1 de julio al 31 de diciembre y que asciende al mismo importe que la nómina del mes.

Al cierre adeudaba las cotas de la Seguridad Social y las retenciones del IRPF.

15.2. Se han devengado:

Conceptos	Euros
Primas de seguros	10.000
Suministros	20.000

16. La amortización del ejercicio se calcula por el método lineal teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles:



- Otro inmovilizado: 10 años, incluye elementos totalmente amortizados por importe de 50.000 euros, al resto le queda una vida útil de 4 años.
 - Construcciones: 2 años.
 - Ordenadores: 4 años.
17. Para el cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios hay que tener en cuenta la siguiente información:
- Tipo impositivo 25 %.
 - Las provisiones para operaciones comerciales no son fiscalmente deducibles.
 - Deducciones y bonificaciones de la cuota no existen.

Se pide:

1. Elaborar el balance de comprobación a 30 de noviembre, completándolo. El saldo de la cuenta de Bancos se obtiene por diferencia de las sumas de los saldos deudores y acreedores, después de incluir las partidas que faltan.
2. Contabilizar las operaciones pendientes y corregir, en su caso, los registros existentes para adaptarlos a los criterios del PGC.
3. Determinar el resultado del ejercicio que se cierra a 31 de diciembre de 2021.
4. Elaborar el balance del ejercicio que se cierra a 31 de diciembre de 2021.

Solución

Apartados 1 y 2

Información complementaria y operaciones pendientes de contabilizar

Puntos 1 y 2

Datos del balance de 30 de noviembre de 2021

Por las reparaciones estimadas que tendrá que hacer en 2021 durante el periodo de garantía, la sociedad debió dotar una provisión a 31 de diciembre de 2020.

Analizando el balance del enunciado observamos que tiene registrada la cuenta Provisión para otras operaciones comerciales garantía, por un importe de 100.000 euros.

Esta provisión deberá darse de baja a 31 de diciembre de 2021, y contabilizarla de nuevo, con las cantidades estimadas, para 2022.

Venta de cerveza que importa de Dinamarca en cajas de latas de 24 unidades, aplicando un margen del 100 % sobre el precio de adquisición. En el contrato de venta hay una cláusula que permite que el cliente devuelva el producto adquirido en los 4 meses anteriores. Al cierre del ejercicio 2020 estimó unas devoluciones del 1 % de las ventas del último cuatrimestre.

Datos del balance de 30 de noviembre de 2021

Por las devoluciones estimadas que se producirán en 2021, la sociedad debió dotar una provisión a 31 de diciembre de 2020. Analizando el balance del enunciado, observamos que tiene registrada la cuenta Provisión para otras operaciones comerciales devoluciones, por un importe de 60.000 euros.

Esta provisión deberá darse de baja a 31 de diciembre de 2021, y contabilizarla de nuevo, con las cantidades estimadas, para 2022.

Punto 6

Datos del balance de 30 de noviembre de 2021

La sociedad deberá tener en su contabilidad el terreno, la subvención en el patrimonio neto, neta del efecto fiscal, y un pasivo por impuesto diferido, por el efecto fiscal.

Analizando el balance del enunciado observamos que tiene registrado el terreno por un importe de 600.000 euros, pero no aparece contabilizada la subvención ni el pasivo por impuesto diferido, por lo que debemos añadir estas cuentas de cara a la elaboración del balance a 30 de noviembre de 2021, que pide el enunciado en su apartado 1.

- Subvenciones oficiales de capital ($75\% \times 600.000$) 450.000 euros
- Pasivo por diferencias temporarias imponibles ($25\% \times 600.000$) ... 150.000 euros

Punto 7

Datos del balance de 30 de noviembre de 2021

La sociedad deberá tener en su contabilidad el capital social dentro del patrimonio neto y las acciones propias por su coste, en una partida de patrimonio neto negativo.



Analizando el balance del enunciado observamos que tiene registrada la cuenta de Capital social por un importe de 2.000.000 de euros.

No obstante, no aparecen las acciones propias, por lo que debemos añadir esta cuenta de cara a la elaboración del balance a 30 de noviembre de 2021, que pide el enunciado en su apartado 1.

- Acciones propias en situaciones especiales (10.000 accs. \times 9) 90.000 euros

El 15 de diciembre de 2021 vendió 5.000 títulos a 12 euros la acción, al contado.

La venta es posterior al balance a 30 de noviembre de 2021, por lo que tendremos que contabilizarla como pide el enunciado en su apartado 2.

15 de diciembre de 2021

Por la venta de las acciones propias:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (5.000 \times 12)	60.000	
108	Acciones propias en situaciones especiales (5.000 \times 9)		45.000
113	Reservas voluntarias		15.000

Punto 8

Datos del balance de 30 de noviembre de 2021

La sociedad deberá tener en su contabilidad un gasto por arrendamiento si el mismo ha sido calificado como operativo, o los vehículos en su inmovilizado y la deuda con el arrendador si se ha calificado como financiero.

Analizando el balance del enunciado observamos que tiene contabilizada la cuenta 621, «Arrendamientos», por un importe de 110.000 euros.

De este modo, podemos suponer que habrá calificado el arrendamiento como operativo y lo ha contabilizado mensualmente de enero a noviembre (10.000 € \times 11 meses), por lo que no procede añadir ninguna cuenta de cara a la elaboración del balance a 30 de noviembre de 2021, que pide el enunciado en su apartado 1.

No obstante, debemos analizar si es correcta la calificación del arrendamiento de cara a detectar un posible error contable y corregirlo con fecha 31 de diciembre de 2021 como pide el enunciado en su apartado 2.

1 de enero de 2020. Análisis del contrato que la sociedad debió realizar en la fecha de su firma.

Firma el contrato de arrendamiento de 10 vehículos de reparto.

Para la calificación contable del contrato de arrendamiento, aplicamos la NRV 8.ª del PGC.

- No se establece opción de compra.

Comparación vida económica con duración del contrato:

- Vida económica 300.000 km
- Duración del contrato (3 años × 100.000 km/año) 300.000 km
- La duración del contrato cubre la vida económica del bien arrendado.

Comparación valor razonable con valor actual pagos mínimos:

- Valor razonable en la fecha de la firma del contrato (33.000×10).. 330.000 euros
- Valor actual pagos mínimos ($10.000 \times a_{36;tie_{12}}$) 359.680,51 euros
 - Duración del contrato = 3 años = 36 meses.
 - $Tie_{12} = 0,0048 \%$.
 - Valor residual = 3.000 euros/vehículo => si incluimos el valor residual como un pago más al finalizar el arrendamiento el valor actual de los pagos mínimos sería $10.000 \times a_{36;tie_{12}} + 30.000 \times (1 + tie_{12})^{-36} = 389.628,72$ euros.
- El valor actual de los pagos mínimos del contrato cubre el valor razonable de los vehículos en el momento de la firma del contrato.

De este análisis, podemos concluir que el contrato debería haberse calificado como financiero, y la empresa debería haber dado de alta los elementos de transporte en su inmovilizado, así como la deuda con el arrendador:

Los elementos de transporte y la deuda se darán de alta por el menor entre el valor razonable y el valor actual pagos mínimos:



- Valor razonable 330.000 euros
- Valor actual pagos mínimos 359.680,51 euros

Como el menor de los dos es el valor razonable, debemos calcular el tipo de interés efectivo aplicable:

- $330.000 = 10.000 \times a_{36; \text{tie}12}$.
- $\text{Tie} = 0,4781047\%$.

Cuadro de amortización del pasivo:

Fecha	Interés	Pago	Amortización	Coste amortizado
1-1-2020	–	–	–	330.000
31-1-2020	1.577,75	10.000	–8.422,25	321.577,75
28-2-2020	1.537,48	10.000	–8.462,52	313.115,22
31-3-2020	1.497,02	10.000	–8.502,98	304.612,24
30-4-2020	1.456,37	10.000	–8.543,63	296.068,61
31-5-2020	1.415,52	10.000	–8.584,48	287.484,13
30-6-2020	1.374,48	10.000	–8.625,52	278.858,60
31-7-2020	1.333,24	10.000	–8.666,76	270.191,84
30-8-2020	1.291,80	10.000	–8.708,20	261.483,64
30-9-2020	1.250,17	10.000	–8.749,83	252.733,80
31-10-2020	1.208,33	10.000	–8.791,67	243.942,14
30-11-2020	1.166,30	10.000	–8.833,70	235.108,43
31-12-2020	1.124,06	10.000	–8.875,94	226.232,50
31-1-2021	1.081,63	10.000	–8.918,37	217.314,13
28-2-2021	1.038,99	10.000	–8.961,01	208.353,12
31-3-2021	996,15	10.000	–9.003,85	199.349,26



Fecha	Interés	Pago	Amortización	Coste amortizado
30-4-2021	953,10	10.000	-9.046,90	190.302,36
31-5-2021	909,84	10.000	-9.090,16	181.212,21
30-6-2021	866,38	10.000	-9.133,62	172.078,59
31-7-2021	822,72	10.000	-9.177,28	162.901,31
30-8-2021	778,84	10.000	-9.221,16	153.680,14
30-9-2021	734,75	10.000	-9.265,25	144.414,90
31-10-2021	690,45	10.000	-9.309,55	135.105,35
30-11-2021	645,95	10.000	-9.354,05	125.751,30
31-12-2021	601,22	10.000	-9.398,78	116.352,52
31-1-2022	556,29	10.000	-9.443,71	106.908,81
28-2-2022	511,14	10.000	-9.488,86	97.419,94
31-3-2022	465,77	10.000	-9.534,23	87.885,71
30-4-2022	420,19	10.000	-9.579,81	78.305,90
31-5-2022	374,38	10.000	-9.625,62	68.680,28
30-6-2022	328,36	10.000	-9.671,64	59.008,64
31-7-2022	282,12	10.000	-9.717,88	49.290,77
30-8-2022	235,66	10.000	-9.764,34	39.526,43
30-9-2022	188,98	10.000	-9.811,02	29.715,41
31-10-2022	142,07	10.000	-9.857,93	19.857,48
30-11-2022	94,94	10.000	-9.905,06	9.952,42
31-12-2022	47,58	10.000	-9.952,42	0

Observamos, por tanto, que se ha producido un error contable que habrá que corregir desde la fecha de la firma del contrato de manera retroactiva (NRV 22.ª PGC):



Cuentas a ajustar:

Fecha	Cuenta	Importe contabilizado	Importe sin error	Ajuste
2021	218, «Elementos de transporte»	0	330.000	330.000
	524, «Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo»	0	125.751,30 (10.000 × a _{13,11%})	125.751,30
2020	621, «Arrendamientos y cánones»	120.000 (10.000 × 12)	0	120.000 Ajuste con (113)
	662, «Intereses de deudas»	0	16.232,50	16.232,50 Ajuste con (113)
	681, «Amortización del inmovilizado material»	0	110.000 (330.000/3)	110.000 Ajuste con (113)
	281, «Amortización acumulada del inmovilizado material»	0	110.000 (330.000/3)	110.000
30-11-2021	621, «Arrendamientos y cánones»	110.000 (10.000 × 11)	0	110.000
	662, «Intereses de deudas»	0	9.518,80	9.518,80
	681, «Amortización del inmovilizado material»	0	0	0 No se ha practicado todavía la amortización de 2021

Por el ajuste a 31 de diciembre de 2021 (antes del pago de la cuota de diciembre del 2021):

Código	Cuenta	Debe	Haber
218	Elementos de transporte	330.000	
662	Intereses de deudas	9.518,80	
113	Reservas voluntarias (75% × 6.232,50)	4.674,38	
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles – corrección de errores (25% × 6.232,50)	1.558,12	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		125.751,30

Código	Cuenta	Debe	Haber
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		110.000
621	Arrendamientos y cánones		110.000

Por el pago de la cuota de diciembre de 2021:

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	601,22	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	9.398,78	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.000

Por la amortización del 2021:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material (330.000/3)	110.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		110.000

Se podría haber generado una diferencia temporaria al ser de aplicación el artículo 106 de la LIS.

- Gasto contable = 110.000 euros.
- Gasto fiscal: la sociedad puede optar por aplicar el principio de inscripción contable, deduciendo un gasto de 110.000 euros, o aplicar lo establecido en el artículo 106 de la LIS, que le permite deducirse el importe de la cuota amortizada en el ejercicio 109.879,98 euros. En este caso aplicará el principio de inscripción contable, ya que es la opción más favorable.
- No habrá ajuste en la liquidación del IS por esta operación.

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021 habrá que realizar un ajuste por la corrección del error relativo al arrendamiento de los vehículos:

• Gasto contable del ejercicio	0
• Gasto fiscal	-6.232,50
• DTD ®	-6.232,50



Punto 9

Esta operación no afectará al balance que pide el enunciado en su apartado 1.

No obstante, debemos contabilizarla con fecha 30 de diciembre de 2021 como pide el enunciado en su apartado 2.

Según lo establecido en la consulta 2 del BOICAC 128 (NFC081384), se debe analizar el fondo económico de la operación, viendo que la obtención del segundo inmueble trae causa de ser el adquirente del inmueble principal. Por tanto, contablemente, se deberá analizar la operación en su conjunto, la contraprestación entregada y los activos recibidos.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción.

Para identificar el precio de adquisición de cada inmueble, se deberá distribuir la contraprestación entregada en proporción a los valores razonables de dichos activos.

Edificio	Valor razonable	%	Valoración inicial
Garaje	100.000	80 (100.000/125.000)	80.000 (80% × 100.000)
Taller máquinas (accesorio)	25.000	20 (25.000/125.000)	20.000
Total	125.000	100	100.000

Por la adquisición de los edificios:

Código	Cuenta	Debe	Haber
2111	Garaje	80.000	
2112	Taller de máquinas	20.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		100.000

Punto 10

El término FOB implica que el vendedor debe entregar la mercancía a bordo del buque que ha contratado el comprador y en el puerto de embarque que se ha convenido que, generalmente, está ubicado en el país de la empresa vendedora.

La sociedad tendrá valorada la deuda con el proveedor al tipo de cambio de la fecha de la compra (1 € = 7,44 coronas).

- Valor de cambio (400) (17.856.000 coronas/7,44) 2.400.000 euros

Al ser la partida de proveedores una partida monetaria a efectos de la NRV 11.^a del PGC, debemos, a 31 de diciembre de 2021, ajustar la misma al tipo de cambio de cierre.

La pregunta es, ¿está registrada esta deuda en el balance de 30 de noviembre de 2021?

Observamos que sí, que tiene registrada en el balance del enunciado la cuenta Proveedores por importe de 2.400.000 euros.

31 de diciembre de 2021

Por el ajuste a tipo de cambio:

- Valor de cambio (400) (17.856.000 coronas/7,44) 2.400.000 euros
- Valor a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2021 2.480.000 euros
(17.856.000 coronas/7,20)
- Debemos aumentar el saldo con el proveedor en 80.000 euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
668	Diferencias negativas de cambio	80.000	
400	Proveedores		80.000

Punto 11

Datos del balance de 30 de noviembre de 2021

La sociedad deberá tener en su contabilidad una deuda con el prestamista por el principal obtenido.

Analizando el balance del enunciado observamos que tiene registrada la cuenta 520, «Deudas a corto plazo con entidades de crédito», por importe de 1.850.000 euros.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2021, deberemos devengar los intereses desde su concesión (1 de julio de 2021) hasta 31 de diciembre de 2021:



31 de diciembre de 2021

- Principal 1.850.000 euros
- Tipo de interés 1 % semestral
- Intereses a reconocer ($1\% \times 1.850.000$) 18.500 euros

Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	18.500	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito		18.500

Puntos 12 y 13

No ha habido compras en el mes de diciembre.

Las ventas de diciembre ascendieron a 100.000 unidades, siendo CIF para el cliente en el almacén de Lager, ascendiendo el transporte a 10.000 euros. Los clientes abonaron al contado la mitad de las unidades vendidas.

31 de diciembre de 2021

Por las ventas del mes de diciembre:

- Venta de 100.000 unidades => ¿precio de venta?

El apartado 2 establece: «Venta de cerveza que importa de Dinamarca en cajas de latas de 24 unidades, aplicando un margen del 100 % sobre el precio de adquisición».

¿Precio de adquisición?

El apartado 10 señala: «El proveedor de Dinamarca factura la cerveza a 7,44 coronas la unidad FOB en el almacén de la empresa de Madrid. El tipo de cambio se ha mantenido constante desde 2019 hasta el 30 de noviembre de 2021 a 1 euro = 7,44 coronas danesas».

- Precio de adquisición $7,44 \text{ coronas} / 7,44 \text{ tipo de cambio} = 1 \text{ euro/unidad}$.
- El enunciado nos da el dato de unidades en cajas de 24 unidades = 24 euros/caja.
- Precio de venta = margen del 100 % = 48 euros/unidad.



Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	2.400.000	
430	Clientes	2.400.000	
700	Venta de mercaderías – cerveza (100.000 × 48)		4.800.000

Por los gastos del transporte asociado a las ventas del mes de diciembre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
624	Transportes	10.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.000

Cálculo de las existencias finales por el método FIFO:

Datos del balance a 30 de noviembre de 2021:

Cuentas	Importes	Precio unitario por caja (1 caja = 24 unidades)
Existencias: cerveza La Sirena (20.000 cajas)	480.000	24
Compras de cerveza (600.000 cajas)	14.400.000	24
Ventas de cerveza (440.000 cajas) 420.000 cajas	20.160.000	48
Devoluciones de ventas de cerveza (140.000 cajas)	6.720.000	48

Como podemos observar con los datos que nos proporciona el punto 13 del enunciado, hay un error aritmético en el balance del enunciado, siendo las existencias vendidas 420.000 cajas en lugar de 440.000 cajas.

Conceptos	24 euros
Ventas 1 cuatrimestre	-180.000
Ventas 2 cuatrimestre	-180.000
Ventas 3 cuatrimestre hasta 30 de noviembre de 2021	-200.000
Total unidades vendidas	-560.000



Conceptos	24 euros
◀	
Devolución cliente	40.000
Devolución cliente	50.000
Devolución cliente	50.000
Total devoluciones de ventas	140.000
Total ventas netas	-420.000

Aplicación del método FIFO en la valoración de las existencias finales:

Conceptos	24 euros
Existencias iniciales	20.000
Compras 1 cuatrimestre	200.000
Ventas 1 cuatrimestre	-180.000
<i>Rappel</i>	-10.000
Devolución cliente	40.000
Compras 2 cuatrimestre	200.000
Ventas 2 cuatrimestre	-180.000
<i>Rappel</i>	-5.000
Devolución cliente	50.000
Compras 3 cuatrimestre	200.000
Ventas 3 cuatrimestre hasta 30 de noviembre de 2021	-200.000
Devolución cliente	50.000
Por rotura en reparto	-1.000
Existencias finales 30 de noviembre de 2021	184.000
Ventas diciembre 2021	-100.000
Existencias finales 31 de diciembre de 2021	84.000



Por la baja de las existencias iniciales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías – cerveza (20.000 × 24)	480.000	
300	Existencias de mercaderías – cerveza		480.000

Por el alta de las existencias finales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Existencias de mercaderías – cerveza	2.016.000	
610	Variación de existencias de mercaderías – cerveza		2.016.000

Al cierre del ejercicio 2021 estima unas devoluciones del 1,5 % de las unidades vendidas en el cuatrimestre.

Por la reversión de la provisión dotada a 31 de diciembre de 2020:

Código	Cuenta	Debe	Haber
499-	Provisión por devolución de ventas	60.000	
700	Venta de mercaderías – cerveza		60.000

Las provisiones para operaciones comerciales no son fiscalmente deducibles.

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la reversión de la provisión dotada en el ejercicio anterior:

• Ingreso contable del ejercicio	+60.000
• Ingreso fiscal	0
• DP-	-60.000

Por la dotación de la provisión por la estimación de las devoluciones que se producirán en 2022:

- Estimación del 1,5 % de las unidades vendidas en el cuatrimestre.
- Unidades vendidas en el cuatrimestre = 250.000 unidades.



- Ventas 3 cuatrimestre hasta 30 de noviembre de 2021 .. 200.000 unidades
- Devoluciones clientes 50.000 unidades
- Ventas diciembre 100.000 unidades

- Precio de venta unitario 48 euros/unidad
- Ingreso por ventas de las unidades a provisionar 12.000.000 euros
(250.000 × 48)
- Provisión (1,5 % × 12.000.000) 180.000 euros

Código	Cuenta	Debe	Haber
708	Devoluciones de ventas – cerveza	180.000	
499-	Provisión por devolución de ventas		180.000

Las provisiones para operaciones comerciales no son fiscalmente deducibles.

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la dotación de la provisión:

- Gasto contable del ejercicio -180.000
- Gasto fiscal 0
- DP+ +180.000

Por la corrección de las existencias finales por la estimación de las devoluciones que se producirán en 2022:

- Estimación del 1,5 % de las unidades vendidas en el cuatrimestre.
- Unidades vendidas en el cuatrimestre 250.000 unidades
- Unidades estimadas que se devolverán (1,5 % × 250.000) 3.750 unidades
- Coste de las unidades vendidas (3.750 × 24 euros/unidad) 90.000 euros

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Existencias de mercaderías – cerveza	90.000	
610	Variación de existencias de mercaderías – cerveza		90.000

Punto 14

Datos del balance a 30 de noviembre de 2021

Cuentas	Importes
Existencias: máquinas (500 uds.)	500.000
Compras de máquinas (4.000 uds.)	4.200.000
Ventas de máquinas (3.700 uds.)	5.920.000
Provisión para otras operaciones comerciales garantía	100.000

Las máquinas tienen una vida útil de 4 años. En existencias iniciales hay 200 máquinas que Lager explota en distintos lugares desde el 1 de enero de 2020.

En este punto observamos que la sociedad ha cometido un error contable.

Por las existencias que explota en distintos lugares, resulta de aplicación la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material, que define a los inmovilizados materiales de la forma siguiente: «Son elementos del inmovilizado material los elementos del activo destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, representados por bienes muebles o inmuebles, excepto los que deban ser clasificados como inversiones inmobiliarias».

- Por tanto, el enunciado establece que las máquinas están contabilizadas como existencias, cuando deberían ser consideradas como inmovilizado desde el comienzo de su explotación a 1 de enero de 2020.
- En cuanto a los importes cobrados por la explotación de las máquinas, debemos suponer que aparecen en el balance de 30 de noviembre de 2021, en la cuenta de ingresos por prestación de servicios con un saldo de 100.000 euros.

Corrección de un error acaecido en el ejercicio 2020 contabilizándolo como existencias:

Cuentas a ajustar:

Fecha	Cuenta	Importe contabilizado	Importe sin error	Ajuste
2020/2021	213, «Maquinaria»	0	200.000	200.000
	300, «Mercaderías»	200.000	0	200.000



Fecha	Cuenta	Importe contabilizado	Importe sin error	Ajuste
	281, «Amortización acumulada del inmovilizado material»	0	50.000	50.000
	681, «Amortización del inmovilizado material»	0	50.000	50.000 (113) s.d.
	600, «Compra mercaderías»	200.000	0	200.000 (113) s.a.
	610, «Variación de existencias mercaderías»	200.000	0	200.000 (113) s.d.

31 de diciembre de 2021

Por la corrección del error a 31 de diciembre de 2021:

Código	Cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias (75% × 50.000)	37.500	
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles – corrección errores (25% × 50.000)	12.500	
213	Maquinaria	200.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		50.000
300	Mercaderías		200.000

Por la amortización correspondiente al ejercicio 2021:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material (200.000/4)	50.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		50.000

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la corrección del error en la amortización de la maquinaria relativa al 2020:

• Gasto contable del ejercicio	0
• Gasto fiscal	-50.000
• DTD ®	-50.000

Cálculo de las existencias finales por el método FIFO

Fechas	Operación	1.000	1.100
1-1-2021	Existencias iniciales	300 (500 - 200)	-
31-3-2021	Compra	2.000	-
30-6-2021	Compra	-	2.000
Hasta 30-11-2021	Ventas (3.700)	-2.300	-1.400
Existencias finales		0	600

Valor existencias finales = 600 × 1.100 = 660.000 euros

Por la baja de las existencias iniciales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías - máquinas	300.000	
300	Existencias de mercaderías - máquinas		300.000

Por el alta de las existencias finales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Existencias de mercaderías - máquinas	660.000	
610	Variación de existencias de mercaderías - máquinas		660.000

El punto 2 del enunciado establece:

«Lager, SA tiene dos líneas de negocio:

Venta de máquinas de *venting* que le fabrica Azkoyen de forma personalizada. Presta a los clientes una garantía de 1 año como marca la ley, subcontratando con servicio técnico externo. Estima que el porcentaje anual de reparaciones asciende a un 2 % de la cifra de ventas neta de máquinas».

Por las reparaciones estimadas que tendrá que hacer en 2021 durante el periodo de garantía, la sociedad dotó una provisión a 31 de diciembre de 2020, por importe de 100.000 euros.

Esta provisión debe darse de baja a 31 de diciembre de 2021, y contabilizarla de nuevo, con las cantidades estimadas para 2022.

Por la reversión de la provisión dotada a 31 de diciembre de 2020:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4999	Provisión para otras operaciones comerciales	100.000	
7959	Exceso de provisión para otras operaciones comerciales		100.000

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la reversión de la provisión dotada en 2020:

• Ingreso contable del ejercicio	+100.000
• Ingreso fiscal	0
• DP-	-100.000

Por la dotación de la provisión por la estimación de las reparaciones que se producirán en 2022:

- Estimación del 2 % de la cifra de ventas neta del ejercicio.

Ventas de máquinas (3.700 uds.)	5.920.000
---------------------------------	-----------

- $Provisión = 2\% \times 5.920.000 = 118.400$ euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
695	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales	118.400	
4999	Provisión para otras operaciones		118.400

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la dotación de la provisión:

• Gasto contable del ejercicio	-118.400
• Gasto fiscal	0
• DP+	+118.400



Punto 15.1

- Sueldo bruto devengado 140.000 euros
 - Nómina del mes 120.000 euros
 - Devengo de la paga extra semestral (120.000/6) 20.000 euros

Código	Cuenta	Debe	Haber
640	Sueldos y salarios	140.000	
465	Remuneraciones pendientes de pago (20.000 × 5)	100.000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	40.000	
476	Organismos de la Seguridad Social acreedores		55.000
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (10% × 240.000)		24.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		201.000

Punto 15.2

Por el reconocimiento de los gastos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
625	Primas de seguros	10.000	
628	Suministros	20.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		30.000

Punto 16

- Otro inmovilizado: 10 años, incluye elementos totalmente amortizados por importe de 50.000 euros, al resto le queda una vida útil de 4 años.

Analizando el balance del enunciado observamos el registro de la cuenta Otro inmovilizado material por importe de 100.000 euros.

- Pendiente de amortizar (100.000 – 50.000) 50.000 euros
- Amortización en el ejercicio (50.000/4) 12.500 euros



31 de diciembre de 2021

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	12.500	
2819	Amortización acumulada del otro inmovilizado material		12.500

- Construcciones: 2 años.

Analizando el balance del enunciado observamos las siguientes cuentas e importes:

- Construcciones edificio servicios generales 300.000 euros
- Construcciones edificio almacén 200.000 euros

31 de diciembre de 2021

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	250.000	
2811-	Amortización acumulada – construcciones servicios generales (300.000/2)		150.000
2811-	Amortización acumulada – construcciones almacén (200.000/2)		100.000

- Ordenadores: 4 años.

Analizando el balance del enunciado observamos las siguientes cuentas e importes:

- Equipos para procesos de información 300.000 euros
- Equipos para procesos de información 80.000 euros

31 de diciembre de 2021

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	95.000	



Código	Cuenta	Debe	Haber
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información (380.000/4)		95.000

Determinación del resultado antes de impuestos

Por el sado de las cuentas de los grupos 6 y 7 con saldo deudor:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	29.494.520,02	
600	Compra de máquinas		4.200.000
600	Compra de cerveza		14.400.000
62-	Reparaciones de máquinas en garantía		105.000
62-	Otras reparaciones		25.000
625	Primas de seguros		120.000
626	Servicios de profesionales independientes		250.000
629	Otros servicios		250.000
628	Suministros		240.000
627	Publicidad y propaganda		200.000
640	Sueldos y salarios		1.680.000
642	Seguridad Social a cargo de la empresa		370.000
708	Devoluciones de venta de cerveza		6.900.000
662	Intereses de deudas		28.620,02
668	Diferencias negativas de cambio		80.000
681	Amortización del inmovilizado material (1)		517.500
624	Transportes		10.000
695	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales		118.400



Código	Cuenta	Debe	Haber
◀			
(1) Saldo (681): 517.500 euros.			
	• Punto 8. Vehículos en alquiler		110.000 euros
	• Punto 14. Maquinaria		50.000 euros
	• Punto 16. Otro inmovilizado material		12.500 euros
	• Punto 16. Construcciones		250.000 euros
	• Punto 16. Equipos para procesos de información		95.000 euros

Por el sado de las cuentas de los grupos 6 y 7 con saldo acreedor:

Código	Cuenta	Debe	Haber
700	Venta de máquinas	5.920.000	
700	Venta de cerveza	25.020.000	
705	Ingresos por prestación de servicios	100.000	
610	Variación de existencias de mercaderías – cerveza	1.626.000	
610	Variación de existencias de mercaderías – máquinas	360.000	
7959	Exceso de provisión para otras operaciones comerciales	100.000	
129	Resultado del ejercicio		33.126.000

Resultado contable antes de impuestos = 33.126.000 – 29.494.520 = 3.631.480 euros.

Punto 17

Diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal:

Punto 8

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la corrección del error relativo al arrendamiento de los vehículos:

• Gasto contable del ejercicio	0
• Gasto fiscal	-6.232,50
• DTD ®	-6.232,50



Punto 13

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la reversión de la provisión dotada en 2020:

• Ingreso contable del ejercicio	+60.000
• Ingreso fiscal	0
• DP-	-60.000

Punto 13

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la dotación de la provisión:

• Gasto contable del ejercicio	-180.000
• Gasto fiscal	0
• DP+	+180.000

Punto 14

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la corrección del error en la amortización de la maquinaria relativa al 2020:

• Gasto contable del ejercicio	0
• Gasto fiscal	-50.000
• DTD ®	-50.000

Punto 14

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la reversión de la provisión dotada en 2020:

• Ingreso contable del ejercicio	+100.000
• Ingreso fiscal	0
• DP-	-100.000

Punto 14

En la liquidación del impuesto que se realizará a 31 de diciembre de 2021, habrá que realizar un ajuste por la dotación de la provisión:



• Gasto contable del ejercicio	-118.400
• Gasto fiscal	0
• DP+	+118.400

Liquidación del IS para el ejercicio 2021

Resultado contable	3.631.480
Ajustes:	+82.167,50
DTD@ (punto 8): -6.232,50	
DP- (punto 13): -60.000	
DP+ (punto 13): +180.000	
DTD@ (punto 14): -50.000	
DP- (punto 14): -100.000	
DP+ (punto 14): +118.400	
Resultado fiscal	3.713.647,50
BI negativa ejercicios anteriores	0
BI	3.713.647,50
TG	25%
CI	928.411,88
Deducciones y bonificaciones	0
CL	928.411,88
Retenciones y pagos a cuenta	-500.000
Saldo (473) = 500.000	
CD	428.411,88

Por el impuesto corriente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6300	Impuesto corriente	928.411,88	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		500.000
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		428.411,88



Por el impuesto diferido:

Por la DTD® (punto 8):

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido (25 % × 6.232,50)	1.558,12	
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles – corrección de errores		1.558,12

Por la DTD® (punto 14):

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido (25 % × 50.000)	12.500	
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles – corrección de errores		12.500

Apartado 3

Por la regularización del impuesto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	942.470	
6300	Impuesto corriente		928.411,88
6301	Impuesto diferido		14.058,12

Resultado después de impuestos = 3.631.480 – 942.470 = 2.689.010 euros

Balance a 30 de noviembre de 2021

Cuentas	Importes	Saldos deudores	Saldos acreedores
Capital social	2.000.000		2.000.000
Reserva legal	400.000		400.000
Reservas voluntarias (SA)	1.000.000		1.000.000
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.850.000		1.850.000



Cuentas	Importes	Saldos deudores	Saldos acreedores
◀			
Equipos proceso de información	300.000	300.000	
Terrenos	600.000	600.000	
Edificio servicios generales	300.000	300.000	
Edificio para almacén	200.000	200.000	
Equipos proceso de información	80.000	80.000	
Otro inmovilizado material	100.000	100.000	
Amortización acumulada inmovilizado material	120.000		120.000
Existencias: cerveza La Sirena (20.000 cajas)	480.000	480.000	
Existencias: máquinas (500 uds.)	500.000	500.000	
Clientes	2.000.000	2.000.000	
Remuneraciones pendientes de pago	100.000		100.000
Activos por diferencias temporarias deducibles	32.500	32.500	
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	500.000	500.000	
Proveedores	2.400.000		2.400.000
Bancos	A determinar		
Compras de máquinas (4.000 uds.)	4.200.000	4.200.000	
Compras de cerveza (600.000 cajas)	14.400.000	14.400.000	
Arrendamientos	110.000	110.000	
Reparaciones de máquinas en garantía	105.000	105.000	
Otras reparaciones	25.000	25.000	
Primas de seguros	110.000	110.000	
Servicios de profesionales independientes	250.000	250.000	
Otros servicios	250.000	250.000	
Suministros	220.000	220.000	



Cuentas	Importes	Saldos deudores	Saldos acreedores
Publicidad y propaganda	200.000	200.000	
Sueldos y salarios	1.540.000	1.540.000	
Seguridad Social a cargo de la empresa	330.000	330.000	
Ventas de máquinas (3.700 uds.)	5.920.000		5.920.000
Ventas de cerveza (440.000 cajas)	20.160.000		20.160.000
Devoluciones de ventas de cerveza (140.000 cajas)	6.720.000	6.720.000	
Prestación de servicios	100.000		100.000
Provisión para otras operaciones comerciales de- voluciones	60.000		60.000
Provisión para otras operaciones comerciales garantía	100.000		100.000
Subvenciones oficiales de capital (6)			450.000
Pasivos por DTI – subvención (6)			150.000
Acciones propias (7)		90.000	
Total sin bancos		33.642.500	34.810.000
Banco c/c		1.167.500	
Total		34.810.000	34.810.000

Apartado 4

Activo	Importe	Patrimonio neto + Pasivo	Importe
Equipos para procesos de información	380.000	Capital social	2.000.000
Terrenos	600.000	Reserva legal	400.000
Edificio servicios generales	300.000	Reservas voluntarias	972.825,62
Edificio almacén generales	200.000	Acciones propias	-45.000
Garaje	80.000	Resultado del ejercicio	2.689.010



Activo	Importe	Patrimonio neto + Pasivo	Importe
Taller máquinas	20.000	Subvenciones oficiales de capital	450.000
Otro inmovilizado material	100.000	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.850.000
Elementos de transporte	330.000	Intereses a corto plazo deudas entidades crédito	18.500
Maquinaria en explotación	200.000	Organismos de la Seguridad Social acreedores	55.000
Amortización acumulada del inmovilizado material	-797.500	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	24.000
Existencias cerveza	2.106.000	Proveedores	2.480.000
Existencias máquinas	660.000	Provisión para otras operaciones comerciales devoluciones	180.000
Clientes	4.400.000	Provisión para otras operaciones comerciales garantía	118.400
Activos por DTD	32.500	Pasivos por DTI	150.000
Bancos c/c (1)	3.276.500	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	116.352,52
		Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	428.411,88
Total	11.887.500	Total	11.887.500

(1) Saldo de bancos:

Debe	Haber
1.167.500 (30 de noviembre de 2021)	10.000 (8)
60.000 (7)	100.000 (9)
2.400.000 (13)	10.000 (13)
	201.000 (15)
	30.000 (15)
3.627.500	351.000
SD = 3.276.500	



Caso práctico núm. 3

Contabilidad financiera

La sociedad anónima V forma parte del grupo empresarial Vanasa y plantea realizar una nueva inversión consistente en una planta desaladora que se localizará en la costa de la isla de Gran Canaria, dadas las favorables condiciones reguladas en el Plan de Ordenación Urbana para este tipo de industria.

El importe de la inversión se estima en 1.000.000 de euros, importe que es prestado por la sociedad Nasa que es la sociedad cabecera del grupo.

Las condiciones del préstamo señalan que el importe neto se pone a disposición de la sociedad V el día 1 de marzo de 2020. En cuanto a la devolución se pactan 2 años de carencia, tanto del principal como de los intereses. A partir del 1 de marzo de 2022 la sociedad V tiene que realizar pagos semestrales a la sociedad Nasa constantes durante los siguientes 6 años, a un tipo de interés nominal equivalente al euríbor más 3,5 %. El euríbor está fijado en el 1,25 % en marzo de 2022.

Los gastos de apertura del préstamo (relativos a notaría, registro, tasación, impuestos, etc.) son asumidos por la sociedad V y ascienden al 1,5 % del nominal. Se considera que las condiciones pactadas entre las sociedades V y Nasa son de mercado.

Los tipos de interés efectivos para la sociedad Nasa son los siguientes:

Tipo de interés efectivo anual	3,2255 %
Tipo de interés efectivo de 2 meses	0,5305 %
Tipo de interés efectivo de 4 meses	1,0638 %
Tipo de interés efectivo de 6 meses	1,5999 %
Tipo de interés efectivo de 8 meses	2,1389 %
Tipo de interés efectivo de 10 meses	2,6807 %

Se pide:

1. Pago semestral constante que entregará V a la entidad Nasa a partir de marzo de 2024.
2. Cuadro de amortización inicial del préstamo.



3. Cuadro de amortización contable del préstamo para la sociedad prestamista Nasa en función del tipo de interés efectivo.
4. Asientos contables de la sociedad prestamista Nasa en función de tipo de interés efectivo, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

Solución

Al tratarse de una operación entre empresas del grupo no considerada como negocio, debemos aplicar el apartado primero de la NRV 21.^a del PGC, el cual indica que las sociedades deben contabilizar la operación aplicando condiciones de mercado.

- Importe del préstamo 1.000.000 euros
- Gastos iniciales asumidos por V ($1,5\% \times 1.000.000$) 15.000 euros
- Coste amortizado inicial para la sociedad V 985.000 euros
- Periodo de carencia 2 años
- Tipo de interés contractual marzo 2022 4,75 %
(Euríbor + 3,5 % = 1,25 % + 3,5 %)

Apartado 1

- Tipo de interés contractual (Euríbor + 3,5 % = 1,25 % + 3,5 %) 4,75 %
- Tipo de interés semestral contractual ($4,75\%/2$) 2,375 %

El importe pendiente cuando concluye el periodo de carencia a 1 de marzo de 2022 será = $1.000.000 \times (1,02375)^4 = 1.098.438,28$ euros

$$1.098.438,28 = A \times a_{12; 2,375\%}$$

$$A = 106.274,75 \text{ euros}$$

Apartado 2

Cuadro contractual

Fecha	Interés (2,375 %)	Pago/cobro	Amortización	Capital pendiente
1-3-2020	-	-	-	1.000.000
1-9-2020	23.750	0	23.750	1.023.750



Fecha	Interés (2,375 %)	Pago/cobro	Amortización	Capital pendiente
1-3-2021	24.314,06	0	24.314,06	1.048.064,06
1-9-2021	24.891,52	0	24.891,52	1.072.955,58
1-3-2022	25.482,69	0	25.482,69	1.098.438,28
1-9-2022	26.087,91	106.274,75	-80.186,84	1.018.251,44
1-3-2023	24.183,47	106.274,75	-82.091,28	936.160,16
1-9-2023	22.233,80	106.274,75	-84.040,94	852.119,21
1-3-2024	20.237,83	106.274,75	-86.036,92	766.082,29
1-9-2024	18.194,45	106.274,75	-88.080,29	678.001,99
1-3-2025	16.102,54	106.274,75	-90.172,20	587.829,78
1-9-2025	13.960,96	106.274,75	-92.313,79	495.515,98
1-3-2026	11.768,50	106.274,75	-94.506,24	401.009,73
1-9-2026	9.523,98	106.274,75	-96.750,76	304.258,96
1-3-2027	7.226,15	106.274,75	-99.048,60	205.210,36
1-9-2027	4.873,74	106.274,75	-101.401	103.809,35
1-3-2028	2.465,47	106.274,75	-103.809,28	0

Apartado 3

- Tipo de interés efectivo de 6 meses (dato enunciado) = 1,5999 %.
- Determinación del coste amortizado inicial para la sociedad Nasa:

$$C_0 = 106.274,75 \times a_{12; 1,5999\%} \times (1,015999)^{-4}$$

$$C_0 = 1.081.144,17 \text{ euros.}$$

Fecha	Interés (1,5999 %)	Cobro	Amortización	Coste amortizado
1-3-2020	-	-	-	1.081.144,17
1-9-2020	17.297,22	0	17.297,22	1.098.441,39



Fecha	Interés (1,5999 %)	Cobro	Amortización	Coste amortizado
1-3-2021	17.573,96	0	17.573,96	1.116.015,35
1-9-2021	17.855,12	0	17.855,12	1.133.870,48
1-3-2022	18.140,79	0	18.140,79	1.152.011,27
1-9-2022	18.431,02	106.274,75	-87.843,72	1.064.167,55
1-3-2023	17.025,61	106.274,75	-89.249,13	974.918,41
1-9-2023	15.597,72	106.274,75	-90.677,03	884.241,38
1-3-2024	14.146,98	106.274,75	-92.127,77	792.113,60
1-9-2024	12.673,02	106.274,75	-93.601,72	698.511,87
1-3-2025	11.175,49	106.274,75	-95.099,26	603.412,61
1-9-2025	9.654	106.274,75	-96.620,75	506.791,86
1-3-2026	8.108,17	106.274,75	-98.166,58	408.625,27
1-9-2026	6.537,59	106.274,75	-99.737,15	308.888,11
1-3-2027	4.941,90	106.274,75	-101.332,85	207.555,26
1-9-2027	3.320,67	106.274,75	-102.954,07	104.601,18
1-3-2028	1.673,51	106.274,75	-104.601,23	0

Apartado 4

1 de marzo de 2020. Por la concesión del préstamo:

Cartera de «activos financieros a coste amortizado»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
252	Créditos a largo plazo	1.081.144,17	



Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.081.144,17

1 de septiembre de 2020. Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
548	Intereses a corto plazo de créditos	23.750	
762	Ingresos de créditos		17.297,22
252	Créditos a largo plazo		6.452,78

31 de diciembre de 2020. Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
548	Intereses a corto plazo de créditos (24.314,06 × 4/6)	16.209,37	
762	Ingresos de créditos (17.573,96 × 4/6)		11.715,97
252	Créditos a largo plazo		4.493,40

1 de marzo de 2021. Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
548	Intereses a corto plazo de créditos (24.314,06 × 2/6)	8.104,69	
762	Ingresos de créditos (17.573,96 × 2/6)		5.857,99
252	Créditos a largo plazo		2.246,70

1 de septiembre de 2021

Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
548	Intereses a corto plazo de créditos	24.891,52	



Código	Cuenta	Debe	Haber
762	Ingresos de créditos		17.855,12
252	Créditos a largo plazo		7.036,40

Por la reclasificación del crédito:

Código	Cuenta	Debe	Haber
542	Créditos a corto plazo	87.843,72	
252	Créditos a largo plazo		87.843,72

31 de diciembre de 2021. Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
548	Intereses a corto plazo de créditos $(25.482,69 \times 4/6)$	16.988,46	
762	Ingresos de créditos $(18.140,79 \times 4/6)$		12.093,86
542	Créditos a corto plazo		4.894,60

1 de marzo de 2022. Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
548	Intereses a corto plazo de créditos $(25.482,69 \times 2/6)$	8.494,23	
762	Ingresos de créditos $(18.140,79 \times 2/6)$		6.046,93
542	Créditos a corto plazo		2.447,30

1 de septiembre de 2022

Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
548	Intereses a corto plazo de créditos	26.087,91	



Código	Cuenta	Debe	Haber
762	Ingresos de créditos		18.431,02
542	Créditos a corto plazo		7.656,89

Por el cobro de la primera cuota:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	106.274,75	
548	Intereses a corto plazo de créditos		26.087,91
542	Créditos a corto plazo		80.186,84